### FICHA TECNICA PARA PRESENTACION DE PROYECTOS

### **FONDO NACIONAL DE LA PANELA**



Fecha de elaboración proforma: 16/11/18 Version: 2

1 dona do claso	bracion protorma	Version.	PANELEKU
I. INFORMA	ACION GENERAL DEL EJECUTOR / RESPO	NSABLE DEL PROYECTO	
Entidad Ejecutora:	Representante Lega	I: Re:	sponsable del Proyecto
FEDEPANELA	CARLOS F. MAYORGA MORALES	CARLC	OS F. MAYORGA MORALES
Dirección Ejecutor: Cra 49 B #91-48			
Telefóno(s): Indicativo Número:	6222066 Fax:	6222066	
Nit: 800059441 - 1			
	II. INFORMACION GENERAL DEL PR		
Cobertura Geográfica del proyecto: Nac	cional X Regio	nal	
Departamental Muni	nicipal Vered	lat	
Especifique área geografíca: Antioquia, Boyacá, Caldas, C	Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Huila, N	ariño, N. Santander, Quindio Santander	r, Risaralda, Tolima y Valle
Programa: CONTROL A LA EVASIÓN			
l'ítulo del Proyecto:			
Vigencia del presupuesto: Año 20	022		
Duración del proyecto (en meses):	ECEC	02/01/2022 Footbar	final: 31/12/2022
Entidades Cooperantes o Cofinanciadoras: Ministerio de Agriculto	Fecha de inicio:	i cuia i	inal:
Valor Total del Proyecto:	portes de otros cofinanciadores:	Solicitud al Fondo de Fomento Panelero	
\$		\$	
	III. DESCRIPCION DEL PROYEC	то	
RESUMEN DEL PROYECTO  En cumplimiento de la Ley 40/90 y Fedepanela como administrador realiza por intermedio de los Delegados que se encuentran en los sig Villeta.  De la misma manera, una de las acciones implementadas por FEDEP con el proposito de verificar el cumplimiento del pago de la cucomercializados y demàs personas, que tienen relación con el subsproductores, comerciantes y autoridades, que contienen información.	guientes departamentos.:Antioquia, Boyacà, PANELA, son las Capacitaciones sobre la Ley uota de fomento y poder aumentar el rec sector se informen sobre el pago de la cuol	Caldas, Cauca , Cundinamaraca, Huila, Nariñ 40 para el control a la evasiòn dirigidas a P audo del mismo. Como un instrumento i ta parafisca, se encuentra la elaboración de	ño, Risaralda, Santander , Tolima, Valle, Policìa, comerciantes y productores, êsto importante para que los productores,
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION			
1.Que de conformidad con el contrato No. 049/03 el Ministerio de Agreada por la ley 40 de 1990.	gricultura y Desarrollo Rural, autorizò ùnicam	ente a FEDEPANELA para la administración	n de la Cuota de Fomento Panelero,
El Fondo de Fomento Panelero es el responsable de establecer la	las medidas y controles necesarios que garan	iticen el adecuado recaudo de la cuota de fo	omento.
3.De acuerdo con lo establecido en el Decreto 719 de mayo 3 de 1 unidad mayor de empaque (caja de 20 kilos, bolsa de 24 kilos o bult septiembre de 2005. Artículo 1, Parágrafo Cuarto: "Para efectos de etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga. La entidad a podrán ser reutilizadas.	to de 48 kilos), se le colocarà una etiqueta en garantizar el adecuado control del recaudo de	quivalente al pago por los kilos que contenga e la cuota, a cada unidad mayor de empaqu	a. Y del Decreto 3270 del 19 de le de cinco (5) kilogramos se colocrá una
Que el Fondo de Fomento Panelero desde la aprobación de la ley exclusividad propias del producto.	y 40/90 ha contratado el suministro de la cint	a autohadesivas verificando que se cumpla	con las normas de seguridad y
5. Para el cumplimiento de lo anteriormente expuesto Fedepanela co encuentran por nómina y 7 de ellos mediante contrato de prestació		nelero tiene contrat ados a 12 Delegados de	Recaudo de los cuales 5 de ellos se
El alcance territorial es de un Delegado por Departamento: Antioq Tolima y el municipio de Villeta.	ղuia, Risaralda, y Quindio, Valle , Cauca, Narii	io, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Huila,	Santander y Norte de Santander,
La Administración de Fedepanela realiza la compra de rollos de recaudando, solicitan nuevos rollos de etiquetas a la Oficina Prinfic	cpal de Fedepanela y éstos son cargados a c	cada uno de los inventario Departamentales.	
Los Delegados de Recaudo envian a la Oficina Principal de Fedepa los rollos de etiquetas que han entregado como evidencia del pago o		a caja con extricto control del consecutivo, o	con las consignaciones de soporte de

OBJETIVO GENERAL

Generar los mecanismos necesarios para el adecuado recaudo, seguimiento y verificación del pago de la cuota de Fomento pane lero en los departamentos de Antioquia, Boyacà, Caldas, Cauca, Cundinamaraca, Huila, Nariño, Risaralda, Santander, Tolima, Valle, Villeta.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Realizar el recaudo de cuota de fomento panelero
- L. Nealizar en recaudo de cuora de romento panelero
   C.Contratar la impresión de las cintas autohadesivas de acuerdo al diseño y normas de seguridad que garanticen la exclusividady las cuales establece el Administrador del Fondo.
   Realizar seguimiento a los diferentes delegados con el proposito de controlar la utilización de la cinta de acuerdo con los procedimientos establecidos.
   Realizar seguimiento y control a la evasión del pago de cuota de fomento
   Distribuir de forma eficiente y oportuna los rollos de etiquetas a los diferentes delegados.
   Realizar labores de verificar el pago del recaudo por medio de la etiqueta adherida a cada caja o bolsa de empaque de panela.

### METAS Y LOGROS ESPERADOS CON LA EJECUCION DEL PROYECTO

1. Liquidación y distribución de 30,960 rollos de etiquetas

# **ROLLOS DE 588 ETIQUETAS**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD ROLLOS MENSUAL	PO	ECAUDO R ROLLO 2022 *	RECAUDO MENSUAL		RECAUDO PROMEDIO ANUAL	NUMERO DE ROLLOSDE 588 ETIQUETAS POR AÑO	Р	ROLLOS ARA 2022 IVA NCLUIDO	TOTAL PRESUPUESTO ARA COMPRA DE ROLLOS DE 588 ETIQUETAS
ANTIOQUIA	300	\$	198.000	\$ 59.400.000	69	712.800.000	3.600	69	9.693,00	\$ 34.894.800
BOYACA Y SANTA	800	\$	132.000	\$ 105.600.000	\$	1.267.200.000	9.600	65	9.693,00	\$ 93.052.800
CUNDINAMARCA	300	\$	132.000	\$ 39.600.000	\$	475.200.000	3.600	\$	9.693,00	\$ 34.894.800
VALLE	380	\$	198.000	\$ 75.240.000	69	902.880.000	4.560	69	9.693,00	\$ 44.200.080
TOTAL	1.780	\$	660.000	\$ 279.840.000	\$	3.358.080.000	21.360	\$	9.693.00	\$ 207.042.480

### **ROLLOS DE 300 ETIQUETAS**

DEPARTAMENTO	CANTIDAD ROLLOS MENSUAL		RECAUDO POR ROLLO 2022 *		RECAUDO MENSUAL		RECAUDO PROMEDIO MENSUAL	NUMERO DE ROLLOSDE 300 ETIQUETAS POR AÑO		COSTO DEL ROLLOS PARA 2022 IVA INCLUIDO		TOTAL PRESUPUESTO PARA COMPRA DE ROLLOS DE 300 ETIQUETAS	
CAUCA	100	\$	101.000	\$	10.100.000	\$	121.200.000		1.200	\$	4.947	\$	5.936.400
TOLIMA	100	\$	101.000	\$	10.100.000	\$	121.200.000		1.200	\$	4.947	\$	5.936.400
HUILA	100	\$	101.000	\$	10.100.000	\$	121.200.000		1.200	\$	4.947	\$	5.936.400
NARIÑO	300	\$	101.000	\$	30.300.000	\$	363.600.000		3.600	\$	4.947	\$	17.809.200
CALDAS	100	\$	101.000	\$	10.100.000	\$	121.200.000		1.200	\$	4.947	69	5.936.400
RISARALDA Y QUI	100	\$	101.000	\$	10.100.000	\$	121.200.000		1.200	\$	4.947	\$	5.936.400
TOTAL	800	2	606 000		80 800 000		969 600 000		9 600	8	4 947	\$	47 491 200

- Los doce delegados contratados entregarán un informe mensual del recaudo realizado por lo que se recibirán 36 informes trimestrales.
   Realizar 2 capacitaciones trimestrales por delegado. En total se espera realizar 24 capacitaciones trimestrales.
- 4. Entrega de 10 mil volantes informativos de la Ley 40 y procedimientos de control.

MARCO LOGICO INDICADORES										
					Fisico: Pedidos solicitados y recibidos y verificados en inventario contable	-Mayor o menor. número de etiquetas entregadas - Cambios climaticos				
Numero de rollos de etiqueta comprados por trimestre	7.740	7.740	7.740	7.740		-Precio panela				
12 Delegados contratados, informe mensual por Delegado.	36	36	36	36	Fisico: Informe mensual					
Capacitaciones realizadas por los Delegados a la Policia, comerciantes, productores	10	10	10	10	Planillas de sistencia firmadas	Impedimento por emergencia sanitaria				



JACKELINE ALVARADO RODRIGUEZ Directora Administrativa y de Recaudo Fondo de Fomento Panelero